

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS RESPECTO AL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA MEDIANTE BATERÍAS RENOVABLES INICIADOS EN EL ÁMBITO DE NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4100-0364]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0364, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios respecto al desarrollo de los proyectos de almacenamiento de energía mediante baterías renovables iniciados en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de mayo de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4100-0364]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente INTERPELACIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses hemos asistido al archivo de diversos proyectos de instalación eólica al no lograr superar los procedimientos de evaluación ambiental. Algunos de esos proyectos se encontraban vinculados a instalaciones de almacenamiento energético mediante baterías que contemplaban el uso de infraestructuras asociadas a los propios parques eólicos, por lo que su denegación puede afectar también a la viabilidad de dichas actuaciones complementarias.

Por todo ello se INTERPELA al Gobierno de Cantabria acerca de:

Criterios del Gobierno de Cantabria respecto al desarrollo de los proyectos de almacenamiento de energía mediante baterías renovables iniciados en el ámbito de nuestra comunidad.

En Santander, a 20 de mayo de 2026

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."